



Anuncio de la ministra Carolina Darias en el Senado

## El Ministerio de Política Territorial y Función Pública elabora un nuevo real decreto que agilizará las ayudas por catástrofes naturales

- Recogerá medidas económicas y ayudas a entidades locales para hacer frente a las catástrofes naturales de 2019 y 2020

**Madrid, 14 de julio de 2020.-** La ministra Carolina Darias ha anunciado hoy en el Senado que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública trabaja en un nuevo real decreto para agilizar las ayudas por catástrofes naturales, que recortará los tiempos y simplificará los trámites.

La ministra de Política Territorial y Función Pública, que ha respondido a una interpelación en el Senado, ha indicado que el Gobierno es consciente del duro impacto en muchos municipios de las DANAs y borrascas ocurridas en otoño de 2019 y enero de 2020, y la importancia de las ayudas para las zonas afectadas

Carolina Darias ha reiterado el compromiso de resolver los trámites precisos en el menor tiempo posible con el objetivo de que las ayudas lleguen cuanto antes a las entidades que las necesitan.

Las ayudas son “laboriosas y complejas”, ha añadido la ministra, por eso, ha insistido en que el objetivo es “recortar los tiempos y simplificar los trámites”.

La ministra ha recordado que la investidura tuvo lugar a principios de año, que la Administración se ha sometido a una dura prueba varios meses por la pandemia, y, a pesar de ello, se han publicado en este periodo dos convocatorias de ayudas en junio y el Gobierno prepara un real decreto para una tercera tanda de ayudas, “para responder al compromiso de ayudar a las zonas afectadas por catástrofes naturales en nuestro país”.

Carolina Darias ha recordado que la cooperación y la lealtad son esenciales para resolver las ayudas y en general para todos los problemas que afectan a la ciudadanía, “cooperación que tiene que funcionar en ambas direcciones”. Una voluntad de cooperación, ha señalado la ministra, que el Gobierno ha demostrado y “esencial para el buen funcionamiento del Estado autonómico, en el que las competencias están distribuidas en diferentes niveles de decisión”.

La ministra ha mencionado la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, que refuerza los mecanismos de protección a los ciudadanos ante emergencias y catástrofes, y el Real Decreto-ley 11/2019, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y catástrofes, atribuyendo al Ministerio de Política Territorial y Función Pública la gestión del “régimen de ayudas a entidades locales para la recuperación de la zona siniestrada”, a los que se puede conceder una subvención de hasta el 50 por ciento de su coste.

## **DANAs 2019**

A lo largo de 2019, se sucedieron diferentes Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANA) en nuestro país.

La primera de ellas, recorrió la península y Baleares los días 25 a 27 de agosto, ocasionando daños importantes en zonas de Madrid, Zaragoza, Cáceres, La Rioja, Segovia, Valladolid, Ávila, Toledo, Ciudad Real, Alicante, Castellón, Valencia, Lleida, Sevilla, Málaga, Murcia e Illes Balears.

La segunda, ocurrida durante los días 12, 13 y 14 de septiembre, afectó gravemente a extensas zonas de Comunitat Valenciana, Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía, y en días posteriores a zonas del sur de la Comunidad de Madrid.

La respuesta del gobierno a los daños causados por estos episodios catastróficos fue la aprobación del Real Decreto-ley 11/2019, aprobando una partida de 151 millones de euros, para varias anualidades, 129,1 millones para 2020.

Este crédito permitía atender los compromisos de gasto de estas ayudas, previstos para el ejercicio 2020 por un importe superior a 129 millones de euros. Se ha recibido 1.129 solicitudes, por importe de casi 114 millones de euros, con el siguiente desglose por territorios:

Las subvenciones que correspondan al ámbito territorial de Cataluña se gestionarán a través de un convenio específico que desarrollará el Convenio marco de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial y Función Pública) y la Generalitat de Cataluña.

## **Borrascas CECILIA y GLORIA**

Por lo que se refiere a la borrasca ‘Cecilia’, a finales de noviembre, la actuación del Gobierno ha sido similar. Afectó a toda la Península y a Illes Balears. Y la

borrasca 'Gloria' se extendió hasta el 20 de enero en gran parte del norte y este peninsular, así como en Illes Balears.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública, tramita en la actualidad un real decreto que incluirá los sucesos y catástrofes ocurridos desde el 1 abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, que aplicará las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019 a los episodios ya mencionados y también a los daños causados por otra gran borrasca entre los días 18 y 26 de enero de 2020, de cuyos daños ya se ha recabado información a través de las delegaciones del Gobierno.